



EL LOQUAYTO, DIEZ MARAVES
IS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTAY DOS.

En el Campo de Paraiso de Higuera
 de los señores de Comillas en la Villa de Capilla
 de la qual se acordaron a los 15 de Mayo de dicho
 año de mil e seiscientos e noventa e dos
 el Sr. Don Juan de Soto y el Sr. Don Juan de Soto
 de un lado y Don Juan de Soto de otro
 de un lado y Don Juan de Soto de otro
 de un lado y Don Juan de Soto de otro
 de un lado y Don Juan de Soto de otro
 de un lado y Don Juan de Soto de otro

reventon
Call

a Cordova y los señores de Millena
 a que de Haza de Haza se acuerda
 Manana y a cargo de la villa de Carmona
 de un lado y Don Juan de Soto de otro
 de un lado y Don Juan de Soto de otro

